

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13571

Ref. Expediente N° 16110179

Señor(a)
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S.
patmarksCO@ppulegal.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-110179-0000-0000	29 de abril de 2016
Reivindicaciones:	16-110179-0000-0000	29 de abril de 2016
	16110179	18 de julio de 2016
Dibujos:	16-110179-0000-0000	29 de abril de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

Oficio N° 13571

Ref. Expediente N° 16110179

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado 16110179 del 18 de julio de 2016).

Título de la solicitud: "MANGUERA PLÁSTICA CON ACOUPLE MIXTO ROSCADO" (Rad. 16-110179-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una manguera para transportar el agua desde la red hidráulica de una construcción hacia una grifería de baño y/o cocina, que tenga al menos en uno de sus dos extremos un acople mixto roscado y permita conectar el suministro de agua desde una llave registro universal a griferías con conexión a roscas M6 a M12, asegurando así, la no filtración de agua, reducir las partes requeridas para una instalación y garantizando que la manguera empleada pueda ser reciclada.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una manguera para el suministro de agua, flexible caracterizada porque comprende una manguera plástica (1) que presenta en uno de sus extremos una rosca un acople mixto roscado metálico (2), que se introduce a presión en la manguera (1), se asegura mediante un elemento de sujeción o "ferrul" (3) y presenta un empaque o elemento de sello (4), el cual encaja en un sitio destinado para su alojamiento en dicho acople (2).

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F16L 11/00, F16L 11/11.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 5 la frase: "...y encaja en un sitio destinado para su alojamiento"; en la reivindicación 13 el fragmento: "...creando así un alojamiento para un empaque (4)"; se consideran ventajas, y en la reivindicación 9 el fragmento: "...el acople mixto roscado (2), el ferrul (3) y la manguera (1) tienen una concentricidad con una tolerancia no mayor a los 0,1 mm."; se considera un resultado a obtener. Dichas ventajas y resultados no se admiten, puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las futuras alternativas que lleguen a los mismos resultados, por lo tanto se recomienda omitirlos o reemplazarlos por las características técnicas que permiten la obtención de esos efectos según corresponda.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

El termino, "ferrul" presente a lo largo del capítulo descriptivo y del capítulo reivindicatorio de la solicitud, bajo el contexto del idioma español, y de acuerdo al campo técnico no es clara ni reconocido, por lo cual se sugiere utilizar el término "casquillo" con el objetivo de darle más claridad a la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 13571

Ref. Expediente N° 16110179

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación nacional de la solicitud de patente: 29 de abril de 2016, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4458926	“Hydraulic hose adapter with O-ring seal”	07/octubre/1984
D2	US4423891	“Corrugated hose coupling”	03/enero/1984
D3	US4746149	“Coupler for water line”	24/mayo/1988

El documento D1¹ revela un acoplamiento de manguera con miembros macho y hembra metálicos por medio de un manguito roscado interno que está fijado de forma giratoria en el miembro hembra. Los miembros masculinos y femeninos están provistos de superficies de asiento cónica macho y hembra. (Resumen)

El documento D2² muestra una manguera ondulada que forma parte de un acoplamiento macho/hembra. Según la realización preferida, el conector macho está formado alrededor de la propia manguera ondulada. Uno o más juntas tóricas están sentadas en las ranuras exteriores más próximos al extremo de la manguera a sellar. (Resumen)

El documento D3³ divulga unidades de acoplamiento para su uso entre los conductos de agua como una manguera de jardín y el grifo. Una junta tórica evita el escape de agua entre las unidades y también resiste por fricción el movimiento relativo entre ellos. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Una manguera plástica para el suministro de agua desde la llave de un registro...*” (Ver página 6 del radicado N° 16110179 del 18 de julio de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2	D3
----------------------------	----	----	----

1 <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4458926A&KC=A&FT=D>

2 <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4423891A&KC=A&FT=D>

3 <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4746149A&KC=A&FT=D>

Oficio N° 13571

Ref. Expediente N° 16110179

Una manguera plástica para el suministro de agua desde la llave de un registro universal a griferías, caracterizada porque comprende:	Manguera hidráulica incluye un miembro hembra (10), un manguito roscado internamente (12) y un miembro macho (14). El elemento hembra preferiblemente es un miembro hembra estándar y parte de un	Un aparato de acoplamiento de la manguera ondulada que comprende: (Reiv. 1)	Un acoplamiento que tiene un par de elementos macho y hembra que tienen una conexión de tipo bayoneta de modo que son convenientes para conectar y desconectar desde y hacia uno del otro después de que sus extremos opuestos están unidos a un par de extremos de la manguera (Col. 1, líneas 18 a 22; Fig. 1)
Una manguera (1) que presenta en uno de sus extremos un acople mixto roscado (2), acoplado a presión en la manguera (1)	acoplamiento (Col. 2, líneas 10 a 12; Fig. 1).	Manguera (12) comprende la parte hembra del acoplamiento que es recibida por una sección macho (42). (Col. 4, líneas 28 a 31; Fig. 2)	
y asegurado mediante un elemento de sujeción o ferrul (3), grafado a dicha manguera.	El elemento hembra preferiblemente es un miembro hembra estándar y parte de un acoplamiento conocido en la técnica como un J.I.C., 37 DEG o S.A.E. 45 DEG “flare coupling” (Col. 2, líneas 5 a 13)	clip de retención (30) para mantener la manguera (12) se salga del acoplamiento hembra (Col. 3, líneas 32 y 33; Fig. 5)	Las crestas (34) se pueden sustituir por los hilos en espiral adaptadas para atornillar en una rosca hembra de montaje en un extremo de la manguera o grifo. (Col. 2, líneas 22 a 25; Fig. 6)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la manguera compuesta por el acople en un extremo y un medio de sujeción, revelados en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1, D2 y D3 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: La presencia del acople en el extremo y su unión con la manguera esta anticipada en D1 cuando se hace mención del acople: “*El elemento hembra preferiblemente es un miembro hembra estándar y parte de un acoplamiento*” (Col. 2, líneas 10 a 12); de la tuerca: “*...un manguito roscado internamente de forma giratoria...*” (Reiv. 1); y del empaque: “*....junta tórica se deforma hacia el lado mayor profundidad de la ranura por dicha superficie de asiento hembra, ranura que se coloca de modo dijo que dichos dicha superficie de asiento hembra herméticamente....*” (Reiv. 1).
- Reivindicaciones 5 y 6: El O´ring o junta también se anticipa en D2 que menciona al respecto: “*...medios de conector es un conector macho y una parte del mismo es recibido en el interior de dicho tubo flexible y dichos medios de junta tórica se encuentra en el interior de dicha manguera.*” (Reiv. 2)

6. Conclusión

Oficio N° 13571

Ref. Expediente N° 16110179

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4458926	1 a 4	Novedad
D2	US4423891	1, 5 y 6	Novedad
D3	US4746149	1	Novedad

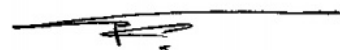
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: JULIAN FELIPE MORA NOVA
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ